

Iquitos, 27 de marzo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA:

VISTO:

El **Oficio N° 010-UIFISI-UNAP-2018** de fecha 26 de marzo del 2018 donde el actual Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Lic. Mg. MANUEL TUESTA MORENO, solicita la aprobación de las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que es de necesidad implementar y organizar los procesos de investigación de los docentes, bachilleres, egresados y alumnos a fin de orientar y desarrollar la actividad investigadora de la facultad.

Con las atribuciones que otorga la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Peruana de la Amazonía Peruana.

SE RESUELVE:

Artículo Uno: Aprobar las Áreas y Líneas de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, indicadas a continuación:

1.- Área Computación.

Líneas.

- 1.1.- Interacción Humano Computador.
- 1.2.- Ingeniería de Software.
- 1.3.- Computación Gráfica e Imágenes.
- 1.4.- Computación Ubicua.

2.- Área: Sistemas Cognitivos.

Líneas.

- 2.1.- Procesamiento Digital de Señales.
- 2.2.- Sistemas Inteligentes.
- 2.3.- Sentidos y Procesamiento Natural.
- 2.4.- Neurociencias.
- 2.5.- Robótica y Automatización.

////....



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-D-FISI-UNAP-2018.

Iquitos, 27 de marzo del 2018

3.- Área Ciencia de Datos.

Líneas.

- 3.1.- Comportamiento Humano.
- 3.2.- Psicolingüística en TIC.
- 3.3.- Computación Paralela y Distribuida.

4.- Área de Plataforma de TIC.

Líneas.

- 4.1.- Redes TIC.
- 4.2.- Internet de las Cosas.
- 4.3.- Redes de Energía.
- 4.4.- Circuitos y Sistemas Electrónicos.
- 4.5.- Ciberseguridad.

5.- Área Ciencias Básicas para Computación.

Líneas.

- 5.1.- Ciencia Computacional.
- 5.2.- Estadística y Probabilidades.
- 5.3.- Investigación Operativa.
- 5.4.- Matemática Aplicada.
- 5.5.- Física Computacional.

Artículo Dos.- Aprobar los contenidos del documento adjunto **Áreas y Líneas de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática**, con la descripción de las cinco áreas y veintidós líneas aprobadas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP



Juan Manuel Verme Insua
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

